

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 91 Año III - Legislatura I - 15 de octubre de 1985

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 20/85, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, sobre la creación de un Instituto Nacional de Educación Física en Huesca 1595

Enmienda presentada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou, a la Proposición no de Ley núm. 14/85, relativa a obras realizadas en el entorno de la Iglesia parroquial de Montalbán 1595

Enmienda presentada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, a la Proposición no de Ley núm. 16/85, relativa a la adopción de iniciativas tendentes a acelerar el trámite de ratificación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del documento de integración suscrito entre el Patronato del Colegio Universitario de Huesca y la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza 1596

2.4. Mociones

Enmienda presentada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, a la Moción núm. 3/85, dimanante de la Interpelación núm. 22/85, relativa a la provisión de puestos de trabajo de libre designación 1597

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 96/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, relativa a la construcción de la carretera de la Hoz de la Vieja 1597

Pregunta núm. 98/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, relativa a la promoción del turismo en las comarcas Gúdar-Javalambre, Maestrazgo y Albarracín 1598

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 95/85, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Navarro Sancho, a la Diputación General de Aragón, relativa a la situación de la minería en Teruel 1599

Pregunta núm. 97/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, a la Diputación General de Aragón, relativa a la remisión del Proyecto de Ley reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma 1599

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 91/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre profilaxis y diagnóstico del SIDA en la Comunidad Autónoma de Aragón 1600

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley reguladora del Tribunal Económico-Administrativo de la Diputación General de Aragón. 1601

Rechazo de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley de creación del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón. 1601

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1. Proyectos de Ley

Retirada de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley reguladora del Tribunal Económico-Administrativo de la Diputación General de Aragón. 1601

4.6. Preguntas

Retirada de la pregunta núm. 89/85, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil, sobre medidas políticas a adoptar en relación a la práctica del aborto en Centros o establecimientos sanitarios. 1602

Retirada de la pregunta núm. 7/85, del Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre promoción del turismo en las comarcas de Gúdar-Javalambre, Maestrazgo y Albarracín. 1602

Retirada de la pregunta núm. 11/85, del Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre la construcción de la carretera de la Hoz de la Vieja. 1602

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Modificación de representantes del G.P. Socialista en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón. 1602

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 20/85 presentada por el Grupo Parlama- ntario Aragonés Regionalista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 1985, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/85, presentada por el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Mur Bernad, sobre la creación de un Instituto de Educación Física en Huesca, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial. Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 26 de octubre de 1985, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Mur Bernad, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre "La creación de un Instituto Nacional de Educación Física en Huesca", solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El futuro y conveniente desarrollo de todas las actividades deportivas en nuestra Comunidad Autónoma exigirá la dirección de esta materia por profesionales bien capacitados en todos los centros docentes, agrupaciones, residencias y demás centros de convivencia de colectivos humanos.

Para cumplir estos objetivos es necesario crear un centro de estudios en nuestra Comunidad, dedicado a especializar y graduar a los alumnos en las materias de Educación Física y Deportes.

Este Centro, en orden a prestar las enseñanzas con nivel adecuado, deberá estar dedicado a impartir los estudios del primer y segundo Ciclo de Educación Física.

Asimismo y a tenor de las magníficas posibilidades naturales que dispone próximas, la ciudad de Huesca se destaca como lugar idóneo para fijar la residencia del Centro, coinci-

diendo además con ser ésta una antigua aspiración, manifestada por las diversas instituciones locales y provinciales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón presenta a la consideración de las mismas la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Primero.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija a la Universidad de Zaragoza, apoyando la creación de un Instituto Nacional de Educación Física, en el que se impartan las enseñanzas del 1º y 2º ciclo de los estudios de Educación Física.

Segundo.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija a la Universidad de Zaragoza, apoyando que sea la ciudad de Huesca la residencia del Instituto Nacional de Educación Física.

Zaragoza, 4 de octubre de 1985.

El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 14/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda que a continuación se señala, presentada a la Proposición no de Ley núm. 14/85, sobre obras realizadas en el entorno de la Iglesia parroquial de Montalbán, del G.P. Mixto, y que han sido calificadas por la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes en su sesión de 7 de octubre, en aplicación de lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Valentín Calvo Lou, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 14/85,

relativa a "obras realizadas en el entorno de la Iglesia parroquial de Montalbán".

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir los dos puntos de la Proposición por el siguiente:

"Se redacte por técnico competente un proyecto de pavimentación adecuado a las características del monumento y a su entorno y que una vez aprobado por la Comisión del Patrimonio se realicen las obras en un plazo razonable, con las ayudas económicas de los órganos competentes, paralizando la demolición hasta el comienzo de las nuevas obras.

MOTIVACION

La demolición de las obras del pavimento actual dejaría los accesos en peores condiciones de las que están en la actualidad.

Teruel, 17 de junio de 1985.

El Diputado
VALENTIN CALVO LOU
El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 16/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda que a continuación se señala, presentada a la Proposición no de Ley núm. 16/85, sobre la adopción de iniciativas tendentes a acelerar el trámite de ratificación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del documento de integración suscrito entre el Patronato del Colegio Universitario de Huesca y la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, del G.P. Aragonés Regionalista, y que ha sido calificada por la Mesa de las Comisión de Educación, Cultura y Deportes en su sesión de 7 de octubre

de 1985, en aplicación de lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/85, relativa a la adopción de iniciativas tendentes a acelerar el trámite de ratificación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del documento de integración suscrito entre el Patronato del Colegio Universitario de Huesca y la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un segundo párrafo con el siguiente texto: "Igualmente, la Diputación General de Aragón gestionará de la Universidad de Zaragoza, y dentro del pleno respeto a la autonomía universitaria, la posibilidad de que en un plazo razonable los Colegios Universitarios de Huesca y Teruel, puedan convertirse en Facultades Universitarias."

MOTIVACION

La integración de los Colegios Universitarios en el Ministerio de Educación es, a mi juicio, un primer paso y muy importante en la vida de estos centros universitarios. Por esta causa apoyamos sin reservas esta Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Aragonés Regionalista.

Pero entendemos también que tanto Huesca como Teruel, y por múltiples razones, son acreedores a que sus Colegios Universitarios, sostenidos hasta la fecha por diversas Corporaciones, se conviertan en Facultades Universitarias, donde puedan cursarse la totalidad de los estudios.

Con ello se lograría desmasificar la Universidad de Zaragoza y dar cumplimiento al artº 41 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1985.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO
Vº Bº
El Portavoz
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

2.4. Mociones

Enmienda presentada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera a la Moción núm. 3/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda que a continuación se señala, presentada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera a la Moción núm. 3/85, dimanante de Interpelación núm. 22/85, relativa a la provisión de puestos de trabajo de libre designación, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 7 de octubre de 1985, en aplicación de lo establecido en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a

la Moción núm. 3/85, dimanante de la Interpelación núm. 22/85, relativa a "La designación de 98 Jefaturas de Sección y 112 de Negociado".

ENMIENDA

Texto que se propone:

"La Diputación General de Aragón considerará que los nombramientos producidos como consecuencia de las convocatorias publicadas por sendas Ordenes del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha 31 de Mayo de 1985 (B.O.A. n° 45), relativas a la provisión por el sistema de libre designación de 98 Jefaturas de Sección y 112 Jefaturas de Negociado, tendrán carácter provisional hasta tanto se proceda a determinar los puestos de trabajo que han de ser provistos por el sistema de libre designación y se convoquen los concursos definitivos de conformidad con los criterios que establezca la Ley ordenadora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón".

MOTIVACION

Actualizar el texto de la Moción.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1985.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA
Vº Bº
El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 96/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1985, admitió a trámite la pregunta nú-

mero 96/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la construcción de la carretera de la Hoz de la Vieja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a "la construcción de la nombrada carretera de la Hoz de la Vieja".

En el BOCA núm. 55, de fecha 20 de febrero de 1985, aparece publicada la siguiente pregunta formulada por este Diputado: "La Cuenca Minera Turolense, junto a la problemática general de las explotaciones mineras, tiene planteados serios problemas relacionados con su infraestructura vial. La Diputación Provincial de Teruel adoptó en su día el acuerdo de adquirir maquinaria pesada por un importe aproximado de 150 millones de pesetas, con el fin, entre otros, de construir por administración la denominada carretera de La Hoz de la Vieja. La citada carretera unirá la Cuenca Minera con la comarca de Belchite, inscribiéndose, por tanto, dentro de los llamados accesos a la Cuenca Minera y constituyendo un eje de comunicaciones que, por su importancia, podría integrarse en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma.

La Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel comparten competencias en materia de carreteras, si bien la primera tiene competencia exclusiva sobre las carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formulan a la Diputación General de Aragón las siguientes

PREGUNTAS

Primera: ¿Existe por parte de la Diputación General de Aragón algún compromiso formal u oficioso de colaboración con la Diputación Provincial de Teruel para la construcción de la nombrada carretera de La Hoz de la Vieja?

Segunda: Caso de existir, ¿cuál es el contenido exacto de dicho compromiso?

Teruel, 6 de febrero de 1985."

Dado que la citada pregunta no ha sido contestada hasta la fecha por la Diputación General de Aragón, este Diputado reitera el contenido de la misma solicitando respuesta oral en el Pleno de las Cortes.

Zaragoza, 4 de octubre de 1985.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 98/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1985, admitió a trámite la pregunta nú-

mero 98/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la promoción del turismo en las comarcas Gúdar-Javalambre, Maestrazgo y Albarracín.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a "promoción del turismo en las comarcas Gúdar-Javalambre, Maestrazgo y Albarracín".

En el BOCA núm. 55 de fecha 20 de febrero de 1985, aparece publicada la siguiente pregunta pública por este Diputado: "La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Diputación General de Aragón tiene atribuidas competencias en materia de promoción del turismo.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1984 se incluía un Programa de promoción del turismo que comprendía, entre otras, las siguientes actividades: edición de folletos turísticos, coordinación y promoción de las uniones y asociaciones del sector privado para perfeccionar la oferta turística, promoción de nuevas rutas turísticas, etcétera.

Por otra parte, resulta evidente que las comarcas turolenses de Gudar-Javalambre, Maestrazgo y Albarracín, ofrecen atractivos naturales suficientes para ser objeto de acciones prioritarias conducentes a incrementar sus posibilidades turísticas, tanto en temporada de verano como de invierno.

Por todo lo cual, se formulan a la Diputación General de Aragón, las siguientes

PREGUNTAS

Primera.- ¿Qué acciones concretas ha realizado en 1984 la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, destinadas a promocionar el turismo en las comarcas de Gúdar-Javalambre, Maestrazgo y Albarracín?

Segunda.- ¿Tiene la Consejería de Industria, Comercio y Turismo algún plan de actuación específico que permita incrementar en el futuro las posibilidades turísticas de las comarcas citadas? En caso afirmativo, ¿de qué forma participarán en su ejecución los municipios afectados?

Teruel, 30 de enero de 1985."

Dado que la citada pregunta no ha sido contestada hasta la fecha por la Diputación General de Aragón, este Diputado reitera el contenido de la misma solicitando respuesta oral en el Pleno de las Cortes.

Zaragoza, 4 de octubre de 1985

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 95/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Navarro Sancho.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 95/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Navarro Sancho, sobre la situación de la minería en Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Manuel Navarro Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación de la Minería en Teruel.

Habiendo mantenido este Diputado una reunión con la Dirección General de Minas el día 1 de Octubre de 1985, se nos anunció que la situación de la minería de Teruel no es coyuntural, sino estructural, y que dada la próxima integración en la C.E.E., la única solución que se ve desde el Gobierno central es el cierre de minas en la provincia de Teruel, ya que no son competitivas ni siquiera con la mezcla del carbón de importación.

Tres son las causas o razonamientos en los que basan tales conclusiones, a saber:

1º.- Contaminación, debido al alto contenido de azufre de nuestros carbones.

2º.- Stock de 2.000.000 Tm. en la Central Teruel y dificultad para seguir financiándolo.

3º.- Pocas horas de funcionamiento de la Central Térmica de Teruel.

Por todo ello formulo las siguientes:

PREGUNTAS

Primera.- ¿Qué tiene pensado hacer al respecto el Gobierno de Aragón?

Segunda.- ¿Qué acciones ha adoptado o va a adoptar?

Tercera.- ¿Cuál es el resultado de las mismas?

Cuarta.- ¿Cuál es el futuro para estas minas, desde la perspectiva de ese Gobierno?

Quinta.- ¿Creen que los razonamientos en que se basa la Dirección General de Minas justifican tal atrocidad?

Zaragoza, 4 de octubre de 1985.

El Diputado
JOSE MANUEL NAVARRO SANCHO

Pregunta núm. 97/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 97/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la remisión del Proyecto de Ley reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la "remisión del Proyecto de Ley reguladora de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma".

En el Pleno de las Cortes de Aragón, celebrado el día 9 de Mayo de 1985, se aprobó una Resolución en relación con el Informe de la Diputación General de Aragón sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, del siguiente tenor literal: "Durante el primer semestre de 1985, la Diputa-

ción General remitirá a las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley que regula la Hacienda Pública de la comunidad Autónoma, que fijará el marco normativo de la actuación económica, financiera, presupuestaria y contable de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

Hasta el día de la fecha, la Diputación General de Aragón no ha remitido a las Cortes el citado Proyecto de Ley.

Por todo lo cual, se formula a la Diputación General, la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué razones han impedido a la Diputación General de Aragón remitir a las Cortes el Proyecto de Ley reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 4 de octubre de 1985.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 91/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 91/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, publicada en el BOCA núm. 86, de 20 de septiembre de 1985.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

1.- En el momento actual no existe ningún caso de SIDA diagnosticado y confirmado por la Comisión Nacional de SIDA en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- La Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo ha publicado dos Resoluciones: una que establece la obligatoriedad de la prueba de detección de anticuerpos frente al virus HTLV-III a todo plasma que vaya a ser destinado a la fabricación de hemoderivados. La segunda Resolución establece los requisitos que deben cumplir los reactivos comerciales que se utilicen para la realización del citado test.

En nuestra opinión, dichas normas obligan a la industria farmacéutica productora de hemoderivados y son independientes de las medidas de colaboración que se puedan establecer entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma.

El estudio, vigilancia, análisis epidemiológico de las causas que inciden positiva y negativamente en la salud humana, así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, antropozoonosis y educación sanitaria son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en virtud del apartado 5, d) y e) del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, por el que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Aragón competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Sanidad. Por lo tanto es el Ministerio y la Comisión Nacional de SIDA los que prestan su colaboración a la Comunidad Autónoma y no al revés. Dicha colaboración se plasma en el asesoramiento técnico y en la disponibilidad de los laboratorios del Centro Nacional de Majadahonda como Laboratorio Nacional de referencia diagnóstica.

Las medidas profilácticas que la Comunidad Autónoma ha establecido se pueden resumir en las siguientes:

- Vigilancia epidemiológica de los casos, de los complejos relacionados con el SIDA y de los sujetos que den positiva la prueba de detección de anticuerpos frente al virus HTLV-III.
- Garantizar la inocuidad de la sangre que va a ser transfundida a los enfermos, así como la del plasma que se va a emplear en la producción de hemoderivados.
- Información oportuna y adecuada a los grupos de riesgo para esta enfermedad.

Zaragoza, 2 de octubre de 1985

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley reguladora del Tribunal Económico-Administrativo de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 3 de octubre de 1985, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al Proyecto de Ley reguladora del Tribunal Económico-Administrativo de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Rechazo de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley de creación del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 3 de octubre de 1985, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al Proyecto de Ley de creación del Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1. Proyectos de Ley

Retirada de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley reguladora del Tribunal Económico-Administrativo de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 3 de octubre de 1985, ha admitido el escrito del Diputado del G.P.

Mixto Sr. Merino Hernández retirando la enmienda a la totalidad de devolución, presentada al Proyecto de Ley reguladora del Tribunal Económico Administrativo de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

4.6. Preguntas

Retirada de la pregunta núm. 89/85, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 7 de octubre de 1985, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil, por el cual solicita la retirada de la pregunta núm. 89/85, sobre medidas políticas a adoptar en relación a la práctica del aborto en Centros o establecimientos sanitarios, publicada en el BOCA núm. 85 de 13 de septiembre de 1985.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Retirada de la pregunta núm. 7/85, del Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 7 de octubre de 1985, ha acordado considerar retirada la pregunta núm. 7/85 del Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr.

Biel Rivera, para su respuesta escrita, sobre promoción del turismo en las comarcas de Gúdar-Javalambre, Maestrazgo y Albarracín, al haberse formulado con idéntico contenido la pregunta núm. 98/85, para respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Retirada de la pregunta núm. 11/85, del Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 7 de octubre de 1985, ha acordado considerar retirada la pregunta núm. 11/85 del Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, para su respuesta escrita, sobre la construcción de la carretera de la Hoz de la Vieja, al haberse formulado con idéntico contenido la pregunta núm. 96/85, para respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Modificación de representantes del G.P. Socialista en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 7 de octubre de 1985, ha conocido del escrito presentado por el Por-

tavoz del G.P. Socialista en el que comunica modificación de los representantes de dicho grupo en las Comisiones siguientes:

- Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: D. Eduardo Bandrés Moliné sustituye a D. Antonio Sierra Pérez.

- Comisión de Transferencias: Dña. M^a. Jesús Quintín Gracia sustituye a D. Eduardo Bandrés Moliné.

- Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda: D. Ramón Tejedor Sanz sustituye a D. Antonio Sierra Pérez.

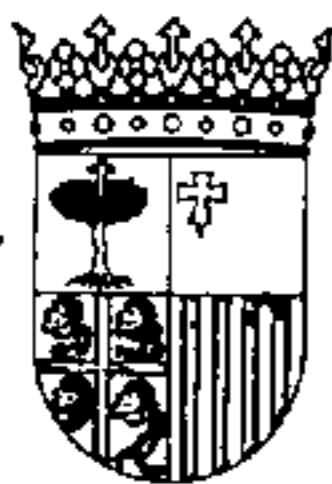
- Comisión de Comercio, Turismo y Transportes: D. José Antonio García Llop sustituye a D. Antonio Sierra Pérez. Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Proposiciones de Ley
 - 1.2. Proposiciones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Proposiciones de Ley
 - 2.3. Proposiciones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas á preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado.
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Proposiciones de Ley
 - 3.3. Proposiciones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Proposiciones de Ley
 - 4.3. Proposiciones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado.
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar ... 95 ptas. Precio de la suscripción anual ... 3.800 ptas.

Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50001 - Zaragoza

El pago de la suscripción se realizará mediante talón a nombre de las Cortes de Aragón.